

23 Febrero 2024
DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I
13:50 h

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2024/049/Q

Asunto: Se propone conciliación a la autoridad

Oficio: SV-291/2024

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 19 de febrero de 2024

Encargada del despacho del Delegado de la Fiscalía General
del Estado de Coahuila, Región Laguna I
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____ del que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio y en agravio de _____, consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, que se atribuyen a **elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, Región Laguna I** a su digno encargo; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa:

"... Que el día 15 de enero del 2024, me encontraba en mi domicilio el cual está ubicado en _____, Municipio de Torreón en compañía de mi hija de nombre _____ cuando llegan agentes de la Policía de Investigación adscritos a la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I e ingresan a mi domicilio arbitrariamente argumentando que les habían reportado que yo tenía armas, al ingresar allanan mi domicilio y detienen a mi hijo de nombre _____, ya que supuestamente andaba robando, así mismo se llevan una moto que tenía y me empiezan a agredir físicamente y verbal, mi hijo se lo llevan detenido al Centro de Operaciones Estratégicas, acusándolo por el delito de posesión de narcóticos y fue liberado después de cuatro días, así mismo la motocicleta esta en los patios de un corralón y me comenta el licenciado _____ que tengo que pagar para que me la den, cabe destacar que dicha motocicleta solamente la subieron sin justificación alguna, por lo anterior, solicitamos la intervención de esta Comisión para que los elementos de la Policía investigadora adscritos a la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I no incurran en actos de molestia hacia nuestras personas, familia y posesiones si no hay orden legal correspondiente." Estando de acuerdo en que mi queja se someta al Procedimiento de conciliación. Que es todo lo que deseo manifestar...."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **UNICO) No se incurra en actos de molestia contra de la C. _____ familia, posesiones o domicilio; Lo anterior, siempre y cuando no se cometa una infracción o delito que amerite de la intervención de la Autoridad. Siendo así, se respeten los preceptos Constitucionales y disposiciones establecidas en Derechos Humanos.**

Disponiendo del término de **05 (cinco) días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Mtro
C.c.p. Expediente.
AMGE/AJCHG

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TORREON, COAHUILA; A 23 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚMERO: 2024.
ASUNTO: SE ACEPTA MEDIDA CONCILIACION.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio número **SV-291/2024** de fecha 31 de enero del año en curso, relativo al expediente **CDHEC/2/2024/049/Q**, en relación a la queja presentada por _____ atribuidos a elementos de la Policía Investigadora del Estado, al respecto me permito remitir lo siguiente:

Que **SI** se acepta la propuesta conciliatoria, para lo cual se giraran las instrucciones al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia _____, en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Para dar cumplimiento a lo anterior me permito acompañar copia del oficio _____, dirigido al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DELEGADO DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I**



Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

**DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I**

 **COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**
CDHEC **SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL**
El día de hoy 27 de Feb. del año 2024 siendo
las 13:26 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al
que se acompaña Un anexo
_____ fue presentado por una
persona que dijo llamarse _____
Recibido por: _____

Periférico Licenciado Raúl López Sánchez K.m. 3+900 /
Fraccionamiento Los Viñedos
C.P. 27019 Torreón, Coahuila
01(871) 729-67-00, con 30 líneas
delegacionregionallaguna1.fge@coahuila.gob.mx

TORREON, COAHUILA; A 23 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NUMERO: /2024.

INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y en atención al oficio número SV-291/2024 de fecha 19 de febrero del año 2024, derivado del expediente número CDHEC/2/2024/049/Q iniciado con motivo de la queja presentada por en agravio de ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia
en su persona, familia, domicilio o
posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DELEGADO DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGIÓN LAGUNA I.

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza